

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL AGUILA VALLE

FIJACIÓN EN LISTA (ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO
2019-00098-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE SAMUEL ARANGO ARIAS	Traslado a la parte demandada , por tres (3) dias, de la LIQUIDACION DEL CREDITO elaborada por el Apoderado de la parte ejecutante, visible a folios 57 A 58 del cuaderno numero 1. Termino 6,9 Y 10 de Noviembre a las 5 P.M.,dentro de los cuales podran presentar objeciones relativas al estado de cuenta, de conformidad con el numeral 2° del art. 446 del C.G.P.

EL AGUILA VALLE, 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 AM


JULIAN GALLON CARDONA
Secretario Ad-hoc